ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
16 DIC 2024
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 9794 /
LA LIGUA, 11 DIC 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°5991/2024, que aprueba Programa Municipal "Deporte Social Segundo Semestre 2024, Actividad Física y Deporte Comunitario para la Salud y el Desarrollo Integral".
- Solicitud de Pedido N°23779/2024. Recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 11 de diciembre del 2024. Deporte Municipal.
- Adjunto sobre mantención de plataforma "Mercado Publico".

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, **el impulso a las empresas de menor tamaño,** la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando el impulso a las empresas de menos tamaño, y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de colaciones, para Programa Municipal "Deporte Social Segundo Semestre 2024, Actividad Física y Deporte Comunitario para la Salud y el Desarrollo Integral", según Decreto de Alcaldía N°5991/2024.

Que, además esta adquisición se realizará fuera de la plataforma por motivos de mantención de esta, según se desprende de la propia ley, en este caso esta situación nos obliga a realizar compras directas fuera del sistema de mercado público según se desprende de la indisponibilidad de la plataforma transaccional www.mercadopublico.cl, donde el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley N°19.886, de Compras Públicas en su artículo 62.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para colaciones.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Cristian Zamora Góngora.** Rut; **12.820.208-0**, por un valor total de **$500.000**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
16 DIC 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
11 DIC 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 10 - 12 - 24

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0023779

DE: DEPARTAMENTO DE DEPORTES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

COMPRA COLACIONES D A 59991 ITEM 2 EVENTOS DEPORTIVOS FINALIZACIÓN TALLERES DEPORTIVOS

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
250	COLACIONES (JUGOS, BARRA CEREAL, GALLETA MINI, FRUTOS SECOS)	2.000	500.000
		TOTAL $	500.000

Impta. Nueva Imagen Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Cotización Supermercado Nuevo Tropezón

Datos

Nombre: Cristian Zamora

Rut: 12.820.208-0

Correo: cristianzamora.ventas@gmail.com / javierazamora44@gmail.com

Producto	Cantidad	Precio	Total
Colaciones (jugo individual - galleta mini - barra cereal y bolsa de frutos secos)	250	2.000	500.000
		Total:	**500.000**

12 de diciembre, 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5991
LA LIGUA, 30 JUL 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9795, de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. Decreto alcaldicio N° 2987, de fecha de 11 de abril del 2024, que aprueba suplencia de la unidad de control
6. Decreto de Alcaldicio N° 6376, de fecha 17 agosto de 2023, que designa administrador municipal.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°145/2024 de fecha 29 de julio del 2024.

CONSIDERANDO

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

- "Que el alcalde no ha hecho el uso de facultad de cambiar orden de subrogancia informando al concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley".

DECRETO:

1° Ratifíquese y apruébese el Programa Municipal denominado **"DEPORTE SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE 2024, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE COMUNITARIO PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO INTEGRAL"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $33.762.065.- (Treinta y tres millones setecientos sesenta y dos mil, sesenta y cinco pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Deportes
- Contabilidad
- Personal
- Adquisiciones
- Archivo/

HRG/RIA/ria.-

I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALOR MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
31 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIA DEL DESAFIO

INSUMOS			
Equipo Gestor	$500.000	1	$500.000
Colación e hidratación	$100.000	1	$100.000
		TOTAL	**$600.000**

TORNEO FÚTBOL LIGUANITA

RECURSO HUMANO			
Medallas y Copas	$500.000	1	$500.000
Refrigerios	$200.000	1	$300.000
		TOTAL	**$800.000**

COPA PRIMAVERA LIGUA BASQUETBOL MASCULINO

RECURSO HUMANO			
Arbitros	12 partidos	40000	$480.000
Mesa	12 partidos	11000	$132.000
PREMIOS			
Medallas	$2.000	120	$240.000
Copas	$40.000	4	$160.000
		TOTAL	**$1.012.000**

PROGRAMA MUEVETE EN LA LIGUA

RECURSO HUMANO			
EQUIPO GESTOR	$400.000	3	$1.200.000
PREMIOS			
COLACIONES E HIDRATACIÓN	$150.000	3	$450.000
		TOTAL	**$1.650.000**

FINALIZACION TALLERES DEPORTIVOS

PREMIOS			
MEDALLAS	$1.500	500	$750.000
COLACIONES E HIDRATACION	$500.000	1	$500.000
		TOTAL	**$1.250.000**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ITEM N° 1

Honorarios Personal

Instructor de yoga	$121.740	6	$730.440
Instructor de yoga	$121.740	6	$730.440
Instructor baile entretenido	$121.740	6	$730.440
Instructor baile entretenido	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor Zumba	$121.740	6	$730.440
Instructor mountanbike	$231.884	6	$1.391.304
Monitor escuela de fútbol	$579.710	6	$3.478.269
Instructor Jumping	$324.638	6	$1.947.828
Profesor Fútbol Seniors	$121.740	6	$730.440
Personal Administrativo	$695.652	6	$4.173.912
Apoyo a la Gestión Deportiva	$695.652	6	$4.173.912
Apoyo Coordinación Estadio Municipal	$450.000	6	$2.700.000
		TOTAL ITEM	**$25.900.065**

ITEM 2
EVENTOS DEPORTIVOS

TORNEO VOLEIBOL.

RECURSO HUMANO			
PREMIOS			
Medallas	$2.000	200	$400.000
		TOTAL	**$400.000**

COPA LIGUA GIMNASIA

RECURSO HUMANO			
Jueces	$500.000	1	$500.000
Equipo Gestor	$200.000	1	$200.000
PREMIOS			
Medallas	$2000	100	$200.000
Copas	$50.000	5	$250.000
		TOTAL	**$1.150.000**

Estimados usuarios:

Informamos que la plataforma www.mercadopublico.cl no estará disponible desde las 00:01 del 11 de diciembre hasta las 14:00 del 12 de diciembre de 2024, por la implementación de los cambios establecidos en la Ley N° 21.634.

Para participar en Mercado Público, los proveedores deben estar inscritos en el Registro de Proveedores y en estado hábil (ver más), (https://www.chilecompra.cl/registro-de-proveedores/) para lo cual no deben tener deudas previsionales o tributarias, no haber sido condenados por prácticas antisindicales, delitos de cohecho o lavado de activos, entre otros.

Más detalles en Centro de Ayuda.

Atentamente,

Dirección ChileCompra.

ChileCompra (http://www.chilecompra.cl) Mercado Público (http://www.mercadopublico.cl)

Capacitación (http://capacitacion.chilecompra.cl/)

Centro de Ayuda (https://ayuda.mercadopublico.cl)

Encuentra hasta 4469 oportunidades de negocio en todo Chile

¿Qué deseas vender al Estado?

Explorar todas las licitaciones

Órdenes de compra (https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/BuscadorAvanzado.aspx?qs=2)

Contratos (https://www.mercadopublico.cl/Contratos/Ciudadania)

Consultas al mercado (https://consulta-mercado.mercadopublico.cl/buscador-publico)

Grandes compras (https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Busquedas/BuscadorAvanzado.aspx?qs=9)

Proveedores Compradores (https://comprador.mercadopublico.cl/busqueda)

¿Necesitas ayuda?

Estamos para ayudarte